



Telefónica Móviles



**federación de
servicios a la ciudadanía
telefónica móviles telecomunicaciones**

Los respectivos Comités Intercentros de TME y TdE han aprobado, por mayoría en ambos casos, la unificación de los programas de Fondos Sociales de ambas compañías.

Como consecuencia de esta unificación, los trabajadores/as de TME podrán acceder con las mismas condiciones que los compañeros/as de TdE a:

- **Planes de Vacaciones** (hoteles, apartamentos, campings, casas rurales, albergues y caravanas)
- **Campamentos para Hijos/as de Empleados,**
- **Ayudas a Estudios para hijos de empleados/as**
- **Cursos de Idiomas**

Esta oportunidad permitirá a los trabajadores y trabajadoras de TME acceder a una serie de ventajas sociales de mayor cuantía por persona, de carácter familiar y más enfocadas a los hijos de empleados; una demanda generalizada por parte de la plantilla de TME.

Como consecuencia de este proceso, las actuales ayudas que se venían concediendo en TME quedan aplazadas a un posterior estudio de viabilidad, a realizar en 2015. El motivo viene dado por la imposibilidad de implementar estas ayudas específicas de TME (gimnasio o gafas) a estas alturas de ejercicio, cuando los presupuestos ya están aprobados y cerrados para todo 2014.

En próximas fechas os haremos partícipes de los requisitos necesarios para realizar las solicitudes a las diferentes partidas, así como el reglamento de funcionamiento, las prioridades para la asignación de solicitudes, el catálogo de hoteles, apartamentos, casas rurales, etc. y la cuantía de las subvenciones por quincena e instalación.

Desde **UGT** y **CCOO** consideramos coherente este paso como parte del proceso global para equiparar las condiciones labores de TME y TdE. De este modo, la unificación de ambos Fondos Sociales revertirá en un presupuesto de mucho mayor volumen que el actual, lo cual significa la posibilidad de ofrecer a las trabajadoras y trabajadores de TME y TdE las mismas ventajas sociales, incluido el personal fuera de convenio.

Finalmente, desde **CCOO** y **UGT** consideramos este proceso como una prueba de nuestra apuesta decidida por la equiparación laboral y esta unificación debe servirle a la empresa como paradigma de los procesos que debe acometer a corto plazo para la constitución de un Marco Laboral Único que englobe a los trabajadores y trabajadoras de TME y TdE.